QUILLOTA, **20 de Octubre de 2022.**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.800 / VISTOS:

1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad de Valparaíso, presentado por don Víctor Hugo Cruces Sáez, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
2) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017
4) Las Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

DECLÁRASE que don **VÍCTOR HUGO CRUCES SÁEZ**, C.I. N°**10.758.188-K**, funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
VALENTINA PAZ CRUCES CONTRERAS	20.654.294-2	25 DE DICIEMBRE 2000

RECONÓCESE esta asignación familiar es por el Segundo Semestre del año académico 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3.Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/bob/kdo.